

S L I D A	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> D.T. Turismo, Regeneración, Justicia y Adm. Local
	202099901204607 - 05/10/2020
	Registro Electrónico
MÁLAGA	

FELIPE ALVAREZ DE RIVERA LUQUE

ALVAREZ DE RIVERA LUQUE SL

calle CARTAMA, N° n° 2

C.P. 29780 NERJA (MÁLAGA)

**RESOLUCIÓN DE ANOTACIÓN DEL DISTINTIVO ANDALUCÍA SEGURA**

Signatura: A/MA/00866  
 Actividad: Apartamento turístico  
 Titular: ALVAREZ DE RIVERA LUQUE SL  
 Nombre Comercial: MARINA TURQUESA

Vista la declaración responsable de cumplimiento con las medidas en materia de seguridad y protección de la salud presentada con fecha 05 de octubre de 2020 por D./Dª. FELIPE ALVAREZ DE RIVERA LUQUE con DNI nº 25058527G y en base a los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** La persona interesada presenta la mencionada declaración responsable con la finalidad de obtener el distintivo “Andalucía Segura” para la actividad de Apartamento turístico con signatura A/MA/00866 y manifiesta que cumple con las medidas en materia de seguridad y protección de la salud contenidas en la Guía Práctica de Recomendaciones dirigidas al sector turístico, publicada en el página web



1/2

Avenida de la Aurora s/n (Edif. Servicios Múltiples)  
29071 Málaga

Código seguro de verificación: zECxY00200000005xCEu/s2fhTO4vC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	D.T. TURISMO REGENERACION JUSTICIA Y ADMON LOCAL EN MALAGA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	zECxY002000000005xCEu/s2fhTO4vC	PÁGINA 1/2
zECxY002000000005xCEu/s2fhTO4vC			

de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y que se compromete a mantenerlas durante la vigencia del distintivo (hasta 9 de junio 2021).

**SEGUNDO:** Asimismo, declara que se ajustará a las medidas actualizadas y publicadas en dicha Guía y en la actualizaciones que se incorporen a las guías publicadas en la web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

**SEGUNDO:** Asimismo, el artículo 4.4 del Decreto ley 15/2020, de 9 de junio, por el que con carácter extraordinario y urgente se establecen diversas medidas dirigidas al sector del turismo así como al ámbito educativo y cultural ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), establece que corresponde a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de turismo la anotación de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía de la obtención del distintivo "Andalucía Segura".

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

### RESUELVO

Anotar de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía el distintivo "Andalucía Segura", conforme al contenido de la declaración responsable de cumplimiento con las medidas en materia de seguridad y protección de la salud presentada por ALVAREZ DE RIVERA LUQUE SL, en los siguientes términos:

Signatura: A/MA/00866  
Actividad: Apartamento turístico  
Nombre comercial: MARINA TURQUESA  
Vigencia temporal: hasta el 9 de junio de 2021

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo.: Nuria Rodríguez Cubero

2/2

Código seguro de verificación: zECxY00200000005xCEu/s2fhTO4vC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	D.T. TURISMO REGENERACION JUSTICIA Y ADMON LOCAL EN MALAGA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	zECxY00200000005xCEu/s2fhTO4vC	PÁGINA 2/2
			
zECxY00200000005xCEu/s2fhTO4vC			



# Andalucía segura



ALOJAMIENTOS





# Andalucía segura



ALOJAMIENTOS

